

Condiciones Generales de Suscripción Servicio Infinity de Showroomprive.es

Última actualización el 02/03/2017

Infinity es un servicio de la sociedad Showroomprive.es, filial del grupo SRP GROUPE y SRL con un capital social de 145.810.290 Euros, con domicilio social en ZAC de la Montjoie – 1 rue des blés – 93210 La Plaine Saint-Denis (Francia), inscrita en el Registro Mercantil de Bobigny, con el nº 538.811.837, nº IVA intracomunitario ESN0016934B.

Las presentes condiciones generales de suscripción se aplican a los particulares inscritos en la página web www.showroomprive.es (en adelante «Socios»), que se hayan inscrito al Servicio Infinity, y a la sociedad Showroomprive.com.

Artículo 1 - Descripción del servicio

La inscripción al servicio «Infinity» (en adelante «el Servicio») permite a los Socios disfrutar de la entrega gratis de los pedidos elegibles al Servicio durante todo el periodo de la suscripción.

Son elegibles al Servicio los pedidos que cumplan las siguientes condiciones acumulativas:

- pedidos realizados en www.showroomprive.es,
- de un peso inferior o igual a 30 kg para envíos a domicilio, o a 20 kg para entregas en punto de recogida,
- cuya suma del ancho, alto y largo sea inferior a 1,50 m,
- y siempre que el importe total del pedido elegible al Servicio sea igual o superior a 25 €, vales de compra o códigos promocionales no incluidos.

Para facilitar el proceso de compra, un nuevo servicio llamado «Pedido Multimarca» permite agrupar en una misma cesta varios productos de diferentes ventas privadas, con el fin de abonar el importe en una sola vez. Se trata de un tratamiento mutualizado de varios pedidos; habrá un pedido para cada venta privada. Para disfrutar de la entrega gratis en cada pedido, cada uno de ellos deberá cumplir las siguientes condiciones.

La entrega gratis se aplica a todos los modos de entrega enumerados a continuación:

- Entrega estándar a domicilio (Correos)
- Entrega en punto de recogida Mondial Relay
- Entrega en oficina de Correos

Las siguientes direcciones no son compatibles con el Servicio:

- con código postal entre 35000 y 36000 (Canarias)
- con código postal entre 38000 y 39000 (Canarias e Islas Vascas)
- con código postal entre 51000 y 53000 (Ceuta y Melilla)

La inscripción al Servicio es estrictamente personal, está prohibido transferirla a un tercero.

Solo los pedidos con una dirección de facturación idéntica a la dirección de facturación utilizada en la suscripción al Servicio podrán disfrutar el Servicio.

Artículo 2 - Precio del Servicio

El precio de suscripción al Servicio es el indicado en la página web www.showroomprive.es durante la inscripción. El pago se realiza en el momento de la inscripción con tarjeta de crédito.

Artículo 3 - Duración

La adhesión al Servicio es válida durante un (1) año desde la fecha de inscripción.

La suscripción al Servicio será renovada por tácita reconducción cada año para una duración de un (1) año,

Los Socios que no quieran renovar su suscripción al Servicio deberán notificarlo por e-mail a la siguiente dirección servicioclientes.cuenta@showroomprive.com, o llamar al servicio de atención al socio de Showroomprive.es en los treinta (30) días anteriores a la fecha de aniversario de la suscripción.

En el marco de una tácita reconducción, el importe de la suscripción se cobrará:

- De la tarjeta de crédito utilizada para el pago de la suscripción inicial o, en el caso en que esta tarjeta hubiera sido eliminada de la cuenta cliente o estuviera caducada, de cualquier tarjeta de crédito registrada en la cuenta cliente;

Artículo 4 - Rescisión de la suscripción

4.1 - Rescisión por Showroomprive.com

Showroomprive.com se reserva el derecho de rescindir la suscripción por motivos legítimos, principalmente y sin carácter limitativo, en caso de:

- gastos de suscripción (inicial o de renovación) no abonados por el Socio;
- uso inapropiado del servicio, es decir principalmente y no exclusivamente, con el objetivo de comprar productos y revenderlos o de enviar productos directamente a sus clientes;
- transmisión de la inscripción al Servicio a terceros y el uso del Servicio por éstos;

4.2 - Rescisión por parte del Socio

De acuerdo con lo dispuestos en el Artículo 16 de la Directiva Europea 2011/83/UE del 25 de Octubre de 2011 sobre los derechos de los consumidores (*suministro de servicios cuya ejecución ha comenzado, con el acuerdo del consumidor, antes del finalizar el plazo de rescisión*) el Socio no dispone de la facultad de darse de baja del Servicio si ya ha utilizado el Servicio, de lo que ha sido informado al inscribirse.

En caso de la renovación de la suscripción, el Socio puede anularla en los treinta (30) días anteriores a la fecha de aniversario enviando un e-mail a servicioclientes.cuenta@showroomprive.com o llamando al Servicio de Atención al Socio de Showroomprive.es